

## La posible falsedad de una prueba cuestiona la demanda de paternidad contra Juan March

Una pericial caligráfica apunta a que se manipuló un documento clave en el procedimiento

V. MALAGÓN

Una pericial caligráfica hace que se tambalee la demanda de paternidad presentada por Ana María Gallart contra Juan March. La prueba concluye que hay varias firmas falsas en una carta que fue clave para que el Juzgado de Primera Instancia de Madrid que dirige el procedimiento autorizara exhumar el cadáver del financiero mallorquín. La falsedad de este documento podría llevar a que se anularan las pruebas que derivan de él, entre ellas las comparativas de ADN realizadas con el cuerpo de Juan March.

Tal y como avanzó este diario, el resultado de estos análisis apuntan a que Ana María Gallart es nieta de Juan March y no su hija.

Después de que presentara la demanda de filiación, Ana María Gallart, presentó en el juzgado una carta firmada por su padre adoptivo, Víctor Gallart. En el documento, fechado en 1969, este hombre afirmaba que supo quién había sido el padre biológico a raíz de estar destinado en Palma como agente judicial en un juzgado. La representación legal de Gallart no entregó en el juzgado el original de la carta sino una fotocopia acompañada de un testimonio notarial que acreditaba que era una copia.

### Carta

En el juzgado también entró otra firma de Víctor Gallart, la de su pasaporte. Ésta es la rúbrica que ha servido para que el perito caligráfico comparara las otras tres que hay en el documento. La conclusión es que la persona que firmó en el pasaporte del padre adoptivo no es la misma que hizo las firmas de la carta.



Imagen de la comisión judicial que exhumó los restos del financiero mallorquín. ■ Foto: M. A. CAÑELLAS

### ► CARTA

La firma del padre adoptivo de la supuesta hija ilegítima está falsificada, según un experto

### ► DOCUMENTO

La carta está fechada en 1969 pero incluye elementos que no fueron obligatorios al menos hasta 1985

El documento pericial está firmado el pasado 24 de mayo.

La familia March accedió al documento el pasado mes de mayo. Junto a la prueba caligráfica hay otros elementos que ponen en duda la autenticidad de esa carta. Uno de ellos es que en la carta, el número de DNI de los dos pa-

dres adoptivos de Gallart tiene una letra. El texto está firmado en 1969 pero no fue hasta 1985 cuando se estableció la obligatoriedad de que los números de identidad incluyeran una letra. Este dato puede llevar a sospechar que la carta se redactó con posterioridad a 1969 para acompañar esta petición de paternidad. La carta fue uno de los datos aportados que permitían fundar esa demanda de paternidad y que llevaron a que el juzgado autorizara las pruebas de ADN.

El proceso está todavía a la espera de que dos de los tres laboratorios a los que se remitieron las muestras biológicas emitan sus informes. Éstos son los de Santiago de Compostela y Granada. Una vez estén listas las partes tendrán que presentar sus conclusiones definitivas sobre la demanda.

### EL APUNTE

#### La familia March guarda silencio sobre este asunto

R.C.

Fuentes del grupo March y de la familia March se limitaron a reseñar ayer de forma insistente que «no se va a realizar ningún tipo de comentario sobre este asunto». La familia March, dentro de su tradicional discreción, quiere mantenerse en un segundo plano, sobre todo en lo concerniente a las pruebas y resultados de las pruebas periciales de ADN para determinar si Ana Gallart es descendiente directa de un familiar de Juan March Ordinas.

### La FEHM se presenta en la candidatura de Jaime Monserrat en TurisTEC

R.L.

La Federación Hotelera de Mallorca (FEHM) se ha incorporado a la candidatura liderada por Jaime Monserrat, de Etooltech, para la presidencia de los órganos de gobierno de TurisTEC.

TurisTEC es el clúster de empresas e instituciones dedicadas a la producción e implantación de soluciones tecnológicas para el sector turístico. La elección de la nueva junta directiva se producirá este miércoles en asamblea general de socios.

El objetivo en esta nueva etapa es llevar a cabo una refundación del clúster sobre la base de convertirlo en sostenible y con capacidad de expansión.

La patronal hotelera participará en el diseño de las estrategias dirigidas a «remarcar la necesidad de seguir invirtiendo en innovación a todos los niveles, contribuyendo al networking continuo con el sector turismo y generar transferencia de conocimiento en ambas direcciones», según fuentes de la FEHM.

### El TSJB rechaza la queja del Colegio de Abogados por el juicio de Can Domenge

V.M.

El presidente del TSJB, Antoni Terresa, ha respondido de forma negativa a la queja planteada por el Colegio de Abogados por el incidente ocurrido el primer día del 'caso Can Domenge' motivado por el hecho de que un letrado también acusado en la causa se sentara en el banquillo y no en el estrado con las defensas. La queja formal aprobada por la junta de gobierno de la institución hablaba de «trato vejatorio» hacia el letrado Santiago Fiol y solicitaba al presidente del TSJB que adoptara medidas para que no se repitieran en el futuro situaciones análogas a ésta. El documento recordaba que el Estatuto General de la Abogacía permite esta posibilidad a letrados que se defiendan a sí mismo o colaboren con su defensor.

### Aviba carga contra Turisme por adjudicar los viajes de los deportistas a una sola agencia

M.R.

La asociación de agencias de viajes de Balears (Aviba) cargó ayer contra el Govern por autorizar a la Conselleria de Turisme i Esports a adjudicar a una sola agencia la gestión y organización de los viajes interislas de los deportistas por valor de 1,1 millones

de euros. «Con esta decisión, desde el Govern están negando una fuente de ingresos que hasta la fecha estaba repartida», manifestó la patronal que preside Sylvia Riera en un comunicado.

Según Aviba, «una vez más, desde el Ejecutivo están actuando en contra de las pequeñas y medianas



La presidenta de Aviba, Sylvia Riera, cargó contra el Govern.

empresas». Riera sostiene que en el caso concreto de las agencias de viajes «pasan por los peores momentos de la historia».

### Consecuencias

Ante este panorama, la patronal advirtió de los «graves» resultados de esta nueva medida de la Conselleria que dirige Carlos Delgado. «La consecuencia inmediata será el despido de personal y el cierre de algunas agencias», advirtió Riera. Por este motivo soli-

citó al Govern que se «replantee esta decisión» y lamentó que «no les importe el gran perjuicio que van a ocasionar» en el sector de las agencias de viaje.

Asimismo, desde Aviba recuerdan que a día de hoy, la Conselleria de Turisme i Esports «nos debe facturas desde octubre de 2012 por valor de unos 700.000 euros, además de otros 120.000 euros en concepto de viajes realizados por los deportistas y despus denegados».